



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALQUERÍAS DE VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.**

=====

En Alquerías, a veintidós de Septiembre de dos mil veinte, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, mediante sesión telemática y retrasmisión en streaming, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Fernando José González Ortín, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

### **Por el Grupo Municipal del Partido Socialista:**

D. Fernando José González Ortín  
D<sup>a</sup>. Verónica Marín Cortés  
D<sup>a</sup>. Esmeralda Juárez Martínez  
D. Manuel Sánchez Larrosa

### **Por el Grupo Municipal del Partido Popular:**

D. José Luis Marín Marín  
D<sup>a</sup>. María Salomé Esquer Ortín

### **Ausencias:**

### **Por el Grupo Popular:**

D. José Antonio Marín Martínez (justifica)  
D<sup>a</sup>. Esmeralda Meseguer Gil(justifica)

### **Por el Grupo Socialista:**

D<sup>a</sup>. Milagros González Amat

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día:

PRIMERO. - Justificación y, en su caso, aprobación de la urgencia de la convocatoria extraordinaria.

El Sr. Presidente indica que los motivos de la urgencia vienen propiciados por la situación de alto contagio de la COVID19 en la pedanía.

Se aprueba por unanimidad la justificación de la urgencia.



SEGUNDO. - MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:

**Mociones conjuntas:**

- *PP, PSOE:* SOBRE CIERRE DE ZONAS DE JUEGOS DE LOS JARDINES RADICADOS EN EL TÉRMINO DE LA PEDANÍA.

El Sr. Presidente, procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

*Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Desarrollo Urbano y Modernización de la Administración, a que proceda a cerrar las zonas de juego de los parques sitos en el término de Alquerías, por encontrarnos en alerta roja y que dicha medida se aplique cada vez que la zona correspondiente a nuestro CAP se encuentre en tal situación.*

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintidós horas y diez minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de Alquerías

D. Fernando González Ortín

El Secretario-Administrador

D. Ginés Belchí Cuevas

**ntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 00  
(C.I.F. P-3003000 A) Cami



**AYUNTAMIENTO DE MURCIA**  
Junta Municipal  
de ALQUERÍAS.

**LOS VOCALES DEL PARTIDO SOCIALISTA Y DEL PARTIDO POPULAR  
PRESENTAN AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE  
ALQUERÍAS, A CELEBRAR EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA SU DEBATE Y  
APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN URGENTE:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Que tras tener conocimiento de que la zona correspondiente al CAP de Alquerías se encuentra en alerta roja, debido a la alta incidencia de Covid-19 (82 casos PCR+últimos 14 días, a fecha 18-09-2020) y teniendo en cuenta que alrededor del 60% de los casos positivos se deben al entorno social, esta Junta Municipal solicita que se proceda a cerrar la zona de juegos de los jardines radicados en el término de nuestra pedanía y que dicha medida se implemente cada vez que nuestro CAP se encuentre en alerta roja.

Por todo lo anterior, es por lo que,

El Partido Socialista y el Partido Popular en la Junta Municipal de Alquerías, proponen para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

*-Instar desde la Junta Municipal de Alquerías a la Concejalía de Desarrollo Urbano y Modernización de la Administración a que proceda a cerrar las zonas de juego de los parques sitos en el término de Alquerías, por encontramos en alerta roja y que dicha medida se aplique cada vez que la zona correspondiente a nuestro CAP se encuentre en tal situación.*

En Alquerías, a 21 de septiembre de 2020.